

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**LEGANÉS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154 de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente 000007/2021-223EAAE.

De: doña Amalia Cristina Benedek.

Para instalar y ejercer la actividad de: lavado manual, mantenimiento y taller mecánico de automóviles.

Dirección: calle Cebada, número 14, bajo 12.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Delegación de Urbanismo, Industrias y Patrimonio de este Ayuntamiento, sitas en la avenida de Gibraltar, número 2, 2.^a planta, donde podrá ser examinado en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Leganés, a 18 de febrero de 2021.—La concejala-delegada de Urbanismo, Industrias y Patrimonio, Laura Oliva García.

(02/6.761/21)

